

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

X LEGISLATURA

4 de enero de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016*) 5
- 10-16/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016*) 6
- 10-16/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a las actuaciones y medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016*) 8
- 10-16/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016*) 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a la limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

X LEGISLATURA

4 de enero de 2017

- 10-16/PNLC-000278, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016*) 12
- 10-16/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a las aulas estables para el alumnado con trastorno del espectro autista (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016*) 13
- 10-16/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén) (*Enmiendas*) 14
- 10-16/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén) (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016*) 15
- 10-16/PNLC-000303, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016*) 16
- 10-16/PNLC-000321, Proposición no de ley relativa a la provisión de puestos de trabajo ocupados por profesorado funcionario de carrera adscrito en los centros directivos de la Administración Pública y en centros educativos conveniados con la Junta de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016*) 17
- 10-16/PNLC-000325, Proposición no de ley relativa a la adaptación de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Huelva para la práctica del ciclismo (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016*) 18
- 10-16/PNLC-000330, Proposición no de ley relativa a la variante este de Arriate (*Enmienda*) 19
- 10-16/PNLC-000330, Proposición no de ley relativa a la variante este de Arriate (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000336, Proposición no de ley relativa a las actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo (*Enmiendas*) 21
- 10-16/PNLC-000336, Proposición no de ley relativa a las actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016*) 23
- 10-16/PNLC-000345, Proposición no de ley relativa a la ruta literaria de la Generación del 27 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

X LEGISLATURA

4 de enero de 2017

- 10-16/PNLC-000346, Proposición no de ley relativa al Consorcio Fernando de los Ríos
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/PNLC-000347, Proposición no de ley relativa a la modificación del Decreto 149/2009,
por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000018, Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas (*Aprobada por el Pleno
del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016*) 30
- 10-16/M-000019, Moción relativa a la atención sanitaria (*Aprobada por el Pleno del
Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016*) 33
- 10-16/M-000020, Moción relativa a política general de protección del consumidor
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000775, Pregunta relativa a la conservación del caladero de la chirla en el
Golfo de Cádiz (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 40

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-16/POC-001759, Pregunta relativa al proyecto para el edificio del antiguo Banco de
España de Huelva (*Retirada*) 41
- 10-16/POC-001797, Pregunta relativa a ubicación de la Dirección General de Comercio
(*Retirada*) 42
- 10-16/POC-001855, Pregunta relativa a la vulneración del derecho a la información por
parte de la Empresa Pública Cetursa-Sierra Nevada, S.A. (*Decaída*) 43
- 10-16/POC-001866, Pregunta relativa a las actuaciones en la sede judicial en Lucena
(Córdoba) (*Retirada*) 44
- 10-16/POC-001885, Pregunta relativa a la situación del castillo de Cumbres de San
Bartolomé (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

X LEGISLATURA

4 de enero de 2017

- 10-16/POC-001886, Pregunta relativa a infección por Klebsiella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/POC-001887, Pregunta relativa a la sinagoga de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-16/POC-001888, Pregunta relativa a las unidades en educación infantil y primaria en La Palma del Condado (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/POC-001889, Pregunta relativa a las competencias propias de la Consejería de Justicia e Interior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-16/POC-001890, Pregunta relativa al desabastecimiento de fármacos para personas trans (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-16/POC-001891, Pregunta relativa a los asuntos pendientes en los juzgados de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/POC-001892, Pregunta relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-16/POC-001893, Pregunta relativa a los expedientes de segregación abiertos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-16/POC-001894, Pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS GRAVES INUNDACIONES SUFRIDAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, HUELVA Y MÁLAGA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo y solidaridad a las víctimas, a sus familiares y al resto de afectados de las graves inundaciones acaecidas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Colaborar con los ayuntamientos de los municipios afectados y con el Gobierno de España, poniendo a su disposición los medios humanos y materiales necesarios para obtener una pronta evaluación de los daños, de manera que se facilite el acceso a las ayudas en condiciones de igualdad y objetividad.

b) Acometer de forma inmediata las actuaciones de restauración y reparación que sean necesarias para restablecer los servicios públicos de la Junta de Andalucía cuando se hayan podido ver afectados o mermados como consecuencia de las lluvias catastróficas. En este sentido, se atenderá de forma especial al restablecimiento de los servicios e instalaciones vinculadas con los servicios sanitarios y educativos afectados, así como de los caminos rurales que se han visto deteriorados.

c) Proceder a la reparación y reposición de las infraestructuras de la Junta de Andalucía con carácter de urgencia.

d) Poner en marcha ayudas económicas a autónomos y micropymes, afectados por el temporal y las inundaciones, por haber afectado a su medio de vida, con cargo a partidas ya existentes en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

e) Restablecer, en el ámbito de sus competencias y mediante actuaciones de restauración y retirada de restos vegetales y lodos, la imprescindible funcionalidad de desagüe de los cauces afectados por este último temporal.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, solicite al Gobierno de España, en un marco de colaboración y en el ámbito de sus respectivas competencias, que ambas administraciones:

a) Pongan en valor la importancia de una correcta limpieza de los cauces y de las márgenes y riberas de nuestros arroyos y ríos, en las diferentes cuencas que discurren por el territorio andaluz. Asimismo, que autoricen y cooperen con otras administraciones o con particulares en las posibles actuaciones concretas que

deban acometer en determinados tramos de los cauces, mediante el procedimiento de autorización previa y en los términos que establece la Ley.

b) Aprueben las ayudas necesarias para paliar los daños materiales causados por estos temporales e inundaciones, realizando las modificaciones presupuestarias pertinentes para que los municipios, vecinos, agricultores, ganaderos y otros empresarios afectados puedan contar con el auxilio de las administraciones públicas.

c) Impulsen y desarrollen las actuaciones previstas en los planes de gestión del riesgo de inundación de las diferentes cuencas existentes en Andalucía, con el fin de prevenir y minimizar los efectos de este tipo de fenómenos meteorológicos, cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia del cambio climático.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a las actuaciones y medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, HUELVA Y MÁLAGA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo y solidaridad a las víctimas, a sus familiares y al resto de afectados de las graves inundaciones acaecidas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Colaborar con los ayuntamientos de los municipios afectados y con el Gobierno de España, poniendo a su disposición los medios humanos y materiales necesarios para obtener una pronta evaluación de los daños, de manera que se facilite el acceso a las ayudas en condiciones de igualdad y objetividad.

b) Acometer de forma inmediata las actuaciones de restauración y reparación que sean necesarias para restablecer los servicios públicos de la Junta de Andalucía cuando se hayan podido ver afectados o mermados como consecuencia de las lluvias catastróficas. En este sentido, se atenderá de forma especial al restablecimiento de los servicios e instalaciones vinculadas con los servicios sanitarios y educativos afectados, así como de los caminos rurales que se han visto deteriorados.

c) Proceder a la reparación y reposición de las infraestructuras de la Junta de Andalucía con carácter de urgencia.

d) Poner en marcha ayudas económicas a autónomos y micropymes, afectados por el temporal y las inundaciones, por haber afectado a su medio de vida, con cargo a partidas ya existentes en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

e) Restablecer, en el ámbito de sus competencias y mediante actuaciones de restauración y retirada de restos vegetales y lodos, la imprescindible funcionalidad de desagüe de los cauces afectados por este último temporal.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, solicite al Gobierno de España, en un marco de colaboración y en el ámbito de sus respectivas competencias, que ambas administraciones:

a) Pongan en valor la importancia de una correcta limpieza de los cauces y de las márgenes y riberas de nuestros arroyos y ríos, en las diferentes cuencas que discurren por el territorio andaluz. Asimismo, que autoricen y cooperen con otras administraciones o con particulares en las posibles actuaciones concretas que

deban acometer en determinados tramos de los cauces, mediante el procedimiento de autorización previa y en los términos que establece la Ley.

b) Aprueben las ayudas necesarias para paliar los daños materiales causados por estos temporales e inundaciones, realizando las modificaciones presupuestarias pertinentes para que los municipios, vecinos, agricultores, ganaderos y otros empresarios afectados puedan contar con el auxilio de las administraciones públicas.

c) Impulsen y desarrollen las actuaciones previstas en los planes de gestión del riesgo de inundación de las diferentes cuencas existentes en Andalucía, con el fin de prevenir y minimizar los efectos de este tipo de fenómenos meteorológicos, cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia del cambio climático.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECHAZO A LAS MANIFESTACIONES OFENSIVAS DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID HACIA ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía rechaza las manifestaciones realizadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, por su falsedad y porque constituyen un ataque a Andalucía y a los andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reprobar las manifestaciones realizadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid sobre que Madrid financia la educación y la sanidad de Andalucía, por el daño que pueden producir a la imagen de nuestra Comunidad Autónoma y por la falta de respeto a los ciudadanos andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la reforma del modelo de financiación autonómica, en base a los principios de suficiencia, equidad, autonomía, corresponsabilidad y lealtad institucional, garantizando una financiación justa y suficiente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a la limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA LIMPIEZA DE ARROYOS Y RÍOS EN TRAMOS URBANOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular, a través de la Consejería competente, un protocolo de obligado cumplimiento por parte de la Administración autonómica para llevar a cabo todos los años, las veces que se establezcan, la limpieza en los cauces de arroyos y ríos urbanos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000278, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Educación, a:

- Elaborar el proyecto de rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras, brindando para ello participación a su profesorado.
 - Explorar todas las vías de cooperación institucional, tanto con otras consejerías como con el resto de administraciones, con el objetivo de recabar la financiación necesaria para afrontar la ejecución de la obra de rehabilitación de la Escuela de Arte de Algeciras.
 - Presentar el proyecto de rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras a cuantas vías de financiación se encuentren a disposición de este tipo de inversiones, concentrando los esfuerzos en aquellas que permiten sufragarlo con fondos europeos, adecuando el mismo a sus requerimientos.
 - Elevar la consignación económica anual de que dispone la Escuela de Arte de Algeciras para su mantenimiento cotidiano, de manera que el centro pueda afrontar los sobrecostes que le ocasiona el mal estado del edificio, junto a sus gastos de funcionamiento habituales, hasta tanto el mismo se encuentre reparado en su totalidad.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a las aulas estables para el alumnado con trastorno del espectro autista

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS AULAS ESTABLES PARA EL ALUMNADO CON TRASTORNO
DEL ESPECTRO AUTISTA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un programa piloto que desarrolle el modelo de aula estable en centros educativos ordinarios para el alumnado con trastorno del espectro autista, con el fin de llegar a una inclusión real en las aulas ordinarias de este alumnado.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 28 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2 bis, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«2 bis. Iniciar los trabajos necesarios para que, a la vista del diagnóstico expuesto en el acuerdo primero y de las vías pecuarias que se incluyan en el mismo, se deslinden dichas vías pecuarias en los tramos que discurren por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, acordando en su caso la reducción de su anchura, adecuándolas a los usos peatonales, deportivos, culturales, medioambientales y en su caso turísticos, que se estimen acorde con las mismas, y valorando siempre la ponderación de los intereses de los propietarios de fincas por donde discurren».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Derogar la Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar».

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 23 DE DICIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE RESTRINGE EL USO DE DETERMINADAS VÍAS PECUARIAS A SU PASO POR EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE ANDÚJAR (JAÉN)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar, en primer lugar, un diagnóstico de las necesidades de uso público del Parque Natural de la Sierra de Andújar, que sea aprobado por la Junta Rectora del Parque, y que determine qué actividades pueden desarrollarse y qué vías pecuarias podrían incluirse.
2. Desarrollar una propuesta que, de acuerdo con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión de este espacio, haga compatible la conservación de los grandes valores ambientales del mismo con la mejora de las infraestructuras de uso público, favoreciendo el uso complementario de las vías pecuarias.
3. Y proceder a la revisión y/o modificación de la Orden de 23 de diciembre de 2003, para adaptarla a las nuevas necesidades de uso público del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000303, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO AL SECTOR DE LOS SUBTROPICALES EN LA COMARCA MALAGUEÑA DE LA AXARQUÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar a los agricultores y agricultoras del sector de los subtropicales, así como al resto de los productos agrarios de la comarca malagueña de la Axarquía, posibilitando iniciativas o decisiones políticas que favorezcan el crecimiento y el desarrollo económico y del empleo de esa zona; instando a la Junta de Andalucía a la adopción de las actuaciones hídricas comprometidas, la mayoría previstas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas, y al Gobierno de España los contenidos en el Plan Guaro, para garantizar el suministro del agua para riego presente y futuro de los subtropicales de la Axarquía y de su agricultura en general.

2. Realizar planes específicos para ayudar a que los agricultores de la zona instalen y desarrollen sistemas de riego que supongan la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000321, Proposición no de ley relativa a la provisión de puestos de trabajo ocupados por profesorado funcionario de carrera adscrito en los centros directivos de la Administración Pública y en centros educativos conveniados con la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR
PROFESORADO FUNCIONARIO DE CARRERA ADSCRITO EN LOS CENTROS DIRECTIVOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN CENTROS EDUCATIVOS
CONVENIADOS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Regular de manera urgente, estable y definitiva la provisión de puestos docentes existentes en el marco de los convenios suscritos por la Consejería de Educación con distintas entidades públicas y privadas en Andalucía, con el fin de que dicha provisión se rija por los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad y transparencia.

2. Desarrollar y/o modificar el artículo 6 del Decreto 302/2010, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección de profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, en el sentido de limitar su número y especificar qué puestos son, a qué servicios corresponden, qué tareas técnicas requieren y qué procedimiento de provisión se cumplimentará para el nombramiento del profesorado funcionario de carrera que los ocupará temporalmente; todo ello bajo los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad y transparencia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000325, Proposición no de ley relativa a la adaptación de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Huelva para la práctica del ciclismo

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE LAS CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA
PROVINCIA DE HUELVA PARA LA PRÁCTICA DEL CICLISMO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Fomento y Vivienda elabore un plan de mejora y adaptación para la práctica del ciclismo de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Huelva.
2. Impulsar y poner en marcha una campaña de educación vial que mejore el comportamiento de los conductores en relación con los ciclistas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000330, Proposición no de ley relativa a la variante este de Arriate

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 2, nuevo

Se propone un nuevo punto con la siguiente redacción:

«2. Suprimir la mención a la actuación “nuevo trazado Setenil a la A-367 variante este de Arriate”, contenida en la página 241 del Plan PISTA 2020 (actualmente en tramitación), y que aparece bajo el epígrafe “Actuaciones a largo plazo cuya ejecución está fuera del horizonte de este plan».

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000330, Proposición no de ley relativa a la variante este de Arriate

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A VARIANTE ESTE DE ARRIATE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar las obras de la variante este de Arriate, con el objeto de mejorar la conectividad de los municipios de Setenil de las Bodegas (Cádiz) y Arriate con Ronda (ambos en la provincia de Málaga), que fueron suspendidas por falta de financiación durante los años de la crisis y que se encontraban en un avanzado estado de ejecución.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000336, Proposición no de ley relativa a las actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a prorrogar el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2016, hasta que se elabore el siguiente, como marco autonómico encargado de las políticas de acogimiento e integración de refugiados, incluidas las educativas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar íntegramente las partidas presupuestarias destinadas a la cooperación internacional y a la ayuda humanitaria».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la recepción organizada de los menores sin acompañamiento de acuerdo a las modalidades de acogimiento que establece la Ley

Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con las prestaciones que prevé el Plan Integral para la Inmigración de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear comisiones pedagógicas en cada grupo de municipios que se hayan declarado o se declaren en favor de la acogida, que se encargarán de organizar una distribución equitativa y planificada de los menores escolarizados, en coordinación con los consejos escolares de cada centro educativo, y con las siguientes funciones [...]».

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000336, Proposición no de ley relativa a las actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ACTUACIONES CON LOS REFUGIADOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear comisiones pedagógicas en todos los municipios que se hayan declarado o se declaren en favor de la acogida, que se encargarán de organizar una distribución equitativa y planificada de los menores escolarizados, en coordinación con los consejos escolares de cada centro educativo, y con las siguientes funciones:

1.1. Formar y concienciar a los docentes, las familias y el alumnado para minimizar las supuestas amenazas y fortalecer las capacidades de la comunidad receptora, para lo cual pueden aprovechar el trabajo realizado durante más de un año por ONG en el campo educativo y por redes de aprendizaje docente que han promovido proyectos de educación intercultural y aprendizaje-servicio en solidaridad con los refugiados.

1.2. Planificar la incorporación de los menores a la educación formal en varias fases, que culminen con el logro de una inclusión real mediante:

a) La rehabilitación y tratamiento del estrés postraumático.

b) La creación de aulas de educación bilingüe intercultural y aprendizajes contextuales de las lenguas cooficiales, antes de propiciar una inmersión sin mayores traumas, a semejanza del plan desarrollado por el Gobierno griego.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar íntegramente las partidas presupuestarias destinadas a la cooperación internacional y a la ayuda humanitaria.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la recepción organizada de los menores sin acompañamiento en hogares de acogida temporal o en hogares de adopción gracias a programas específicos de los servicios sociales en los ayuntamientos y las comunidades autónomas; a su vez, coordinados con las comisiones pedagógicas municipales con vistas a su escolarización, realizando la consignación presupuestaria necesaria para dar cumplimiento a esta actuación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000345, Proposición no de ley relativa a la ruta literaria de la Generación del 27

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la ruta literaria de la Generación del 27.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año se incrementa el número de turistas que visitan nuestra región para conocer su historia, patrimonio, monumentos o tradiciones. En los últimos seis ejercicios, el número de viajeros que llegan a nuestra comunidad motivados por su oferta cultural ha crecido un 25%.

Las rutas culturales, en la actualidad, son un segmento del mercado turístico que, según la Organización Mundial del Turismo, mueven al año a unos 300 millones de viajeros en todo el mundo, con un importante impacto económico. Es un hecho que en la última década estas rutas han sido un potente vehículo de cultura y de desarrollo sostenible. La creación de rutas turísticas a partir del patrimonio cultural permite dinamizar las economías locales, sensibilizar y concienciar sobre la importancia del patrimonio cultural para recuperar la identidad de los pueblos. Dentro del turismo cultural, encontramos el denominado turismo literario. Se trata de una modalidad de turismo, dedicado a visitar aquellos lugares vinculados de una u otra forma con nuestros escritores. Andalucía ha sido cuna de grandes creadores en todas las épocas y escenario de magníficas obras literarias que han atravesado nuestras fronteras.

El primer tercio del siglo XX fue testigo en España del surgimiento de la denominada Generación del 27. Un grupo de poetas, en su mayor parte andaluces, que compondrán una trascendente y vanguardista obra conocida en la historia de la literatura castellana como la Edad de Plata. La mayor parte de Andalucía ha sido testigo de la vida y obra de los miembros de la Generación literaria del 27, a la cual se le atribuyen diez poetas como miembros principales: Jorge Guillén, Pedro Salinas, Dámaso Alonso, Gerardo Diego y los

andaluces Vicente Aleixandre, Luis Cernuda, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Emilio Prados y Manuel Altolaguirre. Algunos de los no nacidos en Andalucía también tuvieron una gran vinculación con nuestra tierra, manifiesta en el contenido de sus obras, en sus biografías y en los numerosos encuentros con sus coetáneos andaluces. Aunque, en un segundo plano, motivado por las censuras de la época la Generación del 27 tuvo una significativa voz femenina, representada en una decena de mujeres que desarrollaron su actividad literaria en la Edad de Plata, a la sombra de intelectuales masculinos de la misma generación. Un grupo de escritoras que pasarían a la historia como «Las Sinsombrero», y donde destaca la malagueña María Zambrano. De forma autónoma, las distintas provincias andaluzas vinculadas a algún autor de esta generación han promocionado sus obras y los lugares más significativos de cada uno. Ahora se trata de recordarlos en conjunto, como una generación, aprovechando que se acerca el 90.º aniversario de su nacimiento.

Con esta iniciativa pretendemos establecer el itinerario completo que nos permita conocer las señas de identidad de cada autor: sus costumbres, sus lugares de encuentro, sus espacios de creación literaria, e incluso aquellos que contemplaron la última etapa de sus vidas. Queremos revalorizar los rincones de la geografía andaluza que fueron testigos de la vida de esta generación que marcó una etapa difícil de igualar y de la que debemos sentirnos muy orgullosos.

La vida y obra de los miembros de la Generación del 27 supone un valioso recurso cultural del patrimonio andaluz. Nuestro deber es poner los medios necesarios para contribuir a su solidez como producto cultural que genere desarrollo y cohesión territorial. Hacerlo de la mano de la literatura es un privilegio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Crear la Ruta Literaria Generación del 27 en Andalucía, mediante un itinerario que dé a conocer los lugares andaluces vinculados a los autores del 27; un recorrido cultural, aprovechando el próximo 90.º aniversario del nacimiento de la Generación, que ponga de actualidad su rico legado y se sume a la gran oferta cultural de nuestra Comunidad.

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000346, Proposición no de ley relativa al Consorcio Fernando de los Ríos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al Consorcio Fernando de los Ríos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a las nuevas tecnologías de la información –y la ruptura de la brecha digital– es uno de los pilares básicos del desarrollo de los municipios andaluces.

El fomento del uso de los nuevos medios tecnológicos entre los ciudadanos andaluces permite acercar los servicios a lugares impensables para la sociedad andaluza del siglo XX, y garantizar un trato más igualitario al ciudadano con independencia de su lugar de residencia.

Las campañas de alfabetización digital, para aquellos sectores poblacionales tecnológicamente más desfavorecidos, han dado lugar a un incipiente uso de estos medios, favoreciendo en gran medida la integración social de estos sectores.

Todos estos objetivos han sido contemplados y ejecutados por el Consorcio Fernando de los Ríos, formado por la Junta de Andalucía y las ocho diputaciones provinciales, y adscrito legalmente a la Junta de Andalucía.

El personal laboral del Consorcio Fernando de los Ríos ha sido el gran garante del cumplimiento de los fines del mismo, si bien en la actualidad se encuentra en una situación de inseguridad absoluta en cuanto al futuro del proyecto Guadalinfo, que es desarrollado por el citado consorcio, y es la base fundamental para la supervivencia del mismo y, en consecuencia, sobre su estabilidad laboral.

Por otra parte, los ayuntamientos andaluces, como colaboradores necesarios e imprescindibles en la ejecución de los proyectos del Consorcio Fernando de los Ríos, especialmente del proyecto Guadalinfo, también mantienen la consecuente preocupación e inquietud del mantenimiento y duración de estos proyectos, que de forma tan intensa benefician a sus habitantes. Situación que se ha incrementado con

el procedimiento de reintegro de subvenciones a los ayuntamientos que ha desarrollado en Consorcio Fernando de los Ríos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la estabilidad y continuidad del proyecto Guadalinfo y de sus trabajadores, mediante la inmediata publicación de la convocatoria correspondiente, al menos, a la anualidad 2017 para la Red de Acceso Público a Internet.

2. Adoptar las medidas necesarias para que por el Consorcio Fernando de los Ríos se determinen con absoluta claridad cuál ha sido la responsabilidad de los ayuntamientos en el procedimiento de reintegro iniciado a los mismos en el proyecto Guadalinfo, y su reconsideración a fin de evitar mayores perjuicios a los ayuntamientos afectados, que ponga en riesgo la continuidad del proyecto.

3. Analizar la situación jurídica del personal laboral del consorcio en cuanto a su estabilidad laboral, retribuciones y demás derechos laborales. Se realizara un estudio sobre el contenido de la responsabilidad y funciones del personal laboral técnico y administrativo en relación a sus retribuciones, especialmente dicho estudio contemplará un análisis comparativo con el personal directivo y gerencial del consorcio en cuanto a funciones y retribuciones, con objeto de determinar si las mismas son adecuadas y proporcionales.

4. A que en la selección del director general del Consorcio Fernando de Los Ríos se utilicen criterios de publicidad, mérito, capacidad e igualdad, tal y como recoge el Estatuto Básico del Empleado Público para el desempeño de estos puestos directivos, como de hecho se han seguido para el nombramiento de directores generales y los gerentes en los demás consorcios de la Junta, como por ejemplo los del área metropolitana de transportes, en lugar de la utilización de criterios exclusivamente políticos.

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000347, Proposición no de ley relativa a la modificación del Decreto 149/2009, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a la modificación del Decreto 149/2009, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación infantil, desde el nacimiento hasta los seis años, está concebida como una etapa única, tanto pedagógica como reglamentariamente, tal y como se recoge en el Decreto 428/2008, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía, y la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo de educación infantil en Andalucía, si bien dicha etapa se ha dividido en dos ciclos.

Sin embargo, a pesar de dicha concepción de etapa única, la redacción actual del Decreto 149/2009 impide que en nuestra comunidad autónoma los centros que impartan la etapa completa puedan convenir con la Junta de Andalucía los dos ciclos, por cuanto dicha norma exige una duplicidad de espacios, e incluso de accesos al mismo centro, y una serie de diferenciaciones reglamentarias entre ambos ciclos, cuyo cumplimiento supondría la ruptura de dicha concepción de etapa única y de los proyectos pedagógicos que la amparan.

En otras comunidades autónomas, como es el caso de Baleares, dicha imposibilidad se ha paliado mediante la incorporación a la norma de una disposición adicional que habilita a los centros que imparten la etapa única de 0 a 6 años a desarrollar su proyecto de etapa única.

Siguiendo dicha línea, las familias y el personal de las escuelas infantiles municipales de Granada han propuesto a todos los grupos parlamentarios que componen el actual Parlamento andaluz que conjuntamente soliciten a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que, en el nuevo decreto que se

está elaborando por parte de esta y que sustituirá al actual Decreto 149/2009, se incluya una disposición adicional que habilite a estas escuelas a solicitar financiación de la Junta de Andalucía, manteniendo su actual proyecto de escuela integrada de etapa completa. Esta petición ya se aprobó por unanimidad el 25 de noviembre de 2016 en el pleno del Ayuntamiento de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir una disposición adicional al Decreto que sustituya al Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, en la que se permita a las escuelas infantiles de titularidad pública cumplir los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general no universitario establecidos en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, estableciendo las siguientes salvedades:

1.1. Dichos centros podrán optar por la consideración de que el acceso al centro, los espacios para los alimentos, para su preparación y para el almacenamiento de los medicamentos y los utensilios o productos de limpieza, así como la sala de usos múltiples, espacio para dirección y secretaría y el espacio abierto para el recreo, podrán ser los mismos para el primer ciclo y el segundo ciclo de educación infantil, siempre que los horarios de uso de estos espacios exteriores sean diferentes.

1.2. Dichos centros podrán regirse por el correspondiente calendario escolar de la provincia.

1.3. Dichos centros sí podrán establecer adscripciones del primero al segundo ciclo de educación infantil, si mantienen convenios de financiación con la Consejería de Educación en ambos ciclos.

1.4. Dichos centros podrán elaborar una propuesta única e integrada, para el conjunto de la etapa, de toda la documentación educativa.

1.5. Dichos centros podrán disponer de órganos integrados de gobierno, representación y organización para toda la escuela infantil: claustro, equipo directivo y consejo escolar.

1.6. Dichos centros podrán organizar la jornada escolar de forma integrada en ambos ciclos, de tal forma que, respetando las 25 horas lectivas semanales, se puedan integrar armónicamente en la jornada diaria los aspectos relacionados con el cuidado del cuerpo, la alimentación, el descanso y todos aquellos relacionados con el bienestar de los niños y niñas.

Parlamento de Andalucía, a 16 de diciembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz, María del Carmen Crespo Díaz.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía, Esperanza Gómez Corona.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos, Sergio Romero Jiménez.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía, Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000018, Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

MOCIÓN RELATIVA AL APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan integral de apoyo a la familia, promoviendo en todos los ámbitos de su Administración el concepto actual de familia y sus diferentes tipologías, potenciando dicha institución como elemento integrante de la estructura que sustenta gran parte del bienestar social y económico de los andaluces, y, por ello, apoyando toda aquella iniciativa que se dirija a mejorar la misma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ponerse al corriente de todas aquellas cantidades que en la actualidad tenga aún pendiente de abonar en relación con las ayudas establecidas en el marco del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y los Decretos 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, refundidos mediante Orden de 9 de marzo de 2004 y desarrollados mediante los Decretos 66/2005, de 8 de marzo, y 48/2006, de 1 de marzo. Asimismo, le insta a la ejecución de la totalidad del programa presupuestario 3.1.P, relativo al servicio de apoyo a las familias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un pacto andaluz para la racionalización de horarios, la conciliación personal y laboral, la igualdad y la corresponsabilidad; todo ello al objeto de generalizar una jornada laboral más compacta y flexible, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y a usos familiares o personales y que impulse la igualdad y la corresponsabilidad. Este pacto incluirá:

a) Incentivos para las empresas que incorporen en sus convenios colectivos o en sus acuerdos con la representación de trabajadores medidas de flexibilización de la jornada laboral que puedan ser utilizadas por todos sus empleados, con independencia de sus circunstancias personales. Dichas medidas irán dirigidas a implantar horarios flexibles de entrada y salida en el lugar de trabajo; posibilidad de acumular horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad; opción, si el sector de actividad lo permite, de implementar fórmulas de teletrabajo que pudieran utilizarse al menos un día por semana; reducción del tiempo reservado a la comida a 30-45 minutos; facilitar la posibilidad de trabajar en diferentes turnos, que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador; y poder compatibilizar, en la medida de lo posible, el calendario escolar de festivos y la jornada escolar con el calendario laboral.

b) La creación de un portal web con información sobre buenas prácticas de flexibilidad laboral y donde, además, se exponga un listado de las empresas adheridas al pacto autonómico.

c) Para los contratos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, se incorporarán en las cláusulas sociales criterios de puntuación positiva a aquellas empresas que cumplan con las medidas que lleguen a adoptarse en un pacto autonómico por los horarios, respetando el Acuerdo de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incentivar un cambio cultural por el que se eduque a niños y niñas desde edades tempranas en los valores de igualdad y corresponsabilidad real en todos los ámbitos, incluido el familiar, de conformidad con lo que establece la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar la lucha contra la pobreza energética como una de sus prioridades, manteniendo las medidas acordadas en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, aprobado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, e impulsando a nivel nacional una ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética que permita identificar y definir a los consumidores vulnerables, determinar la pobreza energética y establecer el procedimiento para la interrupción del suministro para las personas en situación de pobreza energética, para lo que se deberá solicitar una autorización previa a la Administración competente, y donde se establezca que no se autorizará la interrupción del suministro de una persona en situación de pobreza energética, o en trámite de obtener su reconocimiento, durante el período estacional en el que las temperaturas sean más bajas o cuando el suministro sea indispensable para garantizar la salud de las personas habitantes.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar las ayudas públicas para renovación y reparación de prótesis y órtesis, incluidas en el Catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del Servicio Andaluz de Salud y que sufran deterioro por accidente u otra causa no achacable a la persona usuaria, dirigidas a las familias en situación de vulnerabilidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar que las guarderías y escuelas infantiles ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres y madres, así como a promover la ampliación de su horario y la extensión de actividades extraescolares. Para ello se hace necesaria una revisión del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, en cuanto que en dicho texto se fijan unos horarios que habrán de ser más flexibles, con posibilidad incluso de ampliación. Deberá garantizarse que la permanencia en el centro educativo del alumnado no será superior a ocho horas diarias, sean o no continuadas, a fin de preservar el cuidado de los menores y su entorno familiar, conforme a lo establecido en la normativa de protección a la infancia.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y así facilitar que las empresas, tanto públicas como privadas, puedan ofrecer servicios de educación infantil en el mismo espacio físico donde se encuentren ubicadas las mismas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de Apoyo Integral al Cuidador. La reciente tendencia a la reducción en el tamaño de las familias, consecuencia de los cambios que se han ido produciendo en la composición de las mismas, así como otros factores a tener en cuenta, como el hecho de que los miembros de una misma familia se encuentren en distintos puntos geográficos,

han provocado una importante disminución de la disponibilidad de cuidadores familiares. Aquellas personas que finalmente acaban haciéndose cargo soportan una carga de trabajo que está dando lugar a un notable aumento de casos de «síndrome del cuidador», siendo esta una realidad muy común que afecta a todas esas personas que tienen la importante responsabilidad de hacer la vida más fácil a otros y cuidar de sus necesidades. Dicho Plan habrá de contar con actuaciones de formación y asesoramiento y la posibilidad de apoyo psicológico.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redistribuir y ampliar, en caso de necesidad, el servicio de respiro, que se encuentra recogido en la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y funcionamiento de los Programas de Estancia Diurna y Respiro Familiar. Se hace necesaria la revisión del espectro de beneficiarios, así como el estudio del número de centros necesarios, para que aquellas personas que atienden a familiares dependientes o con discapacidad tengan la posibilidad de mejorar su vida personal, familiar y laboral.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar proyectos de innovación para transformar los centros educativos de la red pública andaluza en centros de actividad social y cultural, que impliquen a las familias en los proyectos educativos. La acción coordinada de las familias y los profesores es imprescindible en la tarea educativa. Para ello se fijará la apertura regular del centro en franjas horarias adecuadas que faciliten esa participación.

Como parte del Pacto Andaluz por la Educación hay que promover la educación de los niños y niñas desde edades tempranas en valores de igualdad y respeto, y utilizar en la escuela aquellos recursos pedagógicos que fomenten la corresponsabilidad en la gestión del hogar y la atención de menores y ancianos, así como reforzar la comprensión de que estas tareas son esenciales y, por ello, han de ser realizadas por todos en régimen de igualdad.

12. En virtud de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la transparencia en la gestión educativa, tanto en centros públicos como privados concertados, con respeto a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, garantizando la gratuidad establecida en el artículo 88 de la misma y dando publicidad a los costes escolares en las actividades extraescolares, las complementarias y los servicios escolares, que, en todo caso, tendrán carácter voluntario.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder al pago de las cantidades que en la actualidad tenga aún pendiente de abonar en relación con las ayudas al alquiler establecidas en el marco de la política de vivienda.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las consejerías competentes definan de forma concreta los objetivos a alcanzar en materia de política de familia y que estos sean coherentes con los programas que lleva a cabo en lo que concierne al programa presupuestario 3.1.P, relativo al servicio de apoyo a las familias. Dichos objetivos habrán de ser medibles y bien definidos, sin posibilidad de confundirlos con otras actividades que se lleven a cabo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000019, Moción relativa a la atención sanitaria

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

MOCIÓN RELATIVA A ATENCIÓN SANITARIA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la paralización de todas las fusiones hospitalarias. El nuevo modelo que se diseñe debe tener en cuenta la mejor evidencia científica disponible y la prioridad debe ser conseguir los mejores resultados clínicos y en salud de la población, consensuando el nuevo modelo con todos los profesionales sanitarios, Juntas Facultativas y de Enfermería, Juntas de Personal, Sociedades Científicas, Colegios Profesionales y Plataforma Ciudadana. Todo ello de forma que se garantice una asistencia integral de calidad en todos los hospitales andaluces y que sea acorde con su nivel de especialización y cartera de servicios.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un modelo de gestión sanitaria basado en la gestión clínica, en el que la autonomía, la corresponsabilidad de los profesionales, la igualdad de oportunidades y las competencias profesionales sean la base irrenunciable del mismo, consiguiendo de este modo cubrir las necesidades y prestar la mejor asistencia sanitaria posible a la población.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la estrategia de la renovación de la atención primaria prevista se lleve a cabo y aborde un refuerzo de los centros de atención primaria que así lo necesiten, en base a la complejidad de los pacientes atendidos por cada uno de ellos y la vulnerabilidad sanitaria y social de la población que se atiende, garantizando una dotación de profesionales adecuada para el normal desarrollo de sus funciones asistenciales, y que se garantice que los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud se realizarán todo el año en el sistema sanitario público andaluz.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer todas las medidas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialidades y pruebas diagnósticas, priorizando las enfermedades tiempo-dependientes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el refuerzo y ampliación de los servicios de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias que lo necesiten, garantizando una asistencia integral y evitando la saturación de las mismas, así como a llevar a cabo medidas organizativas que posibiliten consultas preferentes para pacientes cuya patología lo requiera. Al mismo tiempo se pondrá en marcha un

plan de información sobre los diferentes circuitos de atención, dirigida a los ciudadanos para mejor uso de todos los servicios sanitarios.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una mesa de trabajo, en un plazo no superior a tres meses, para estudiar y evaluar el uso racional del medicamento, en la que participen todos los sectores implicados.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación de todas las estrategias, planes y programas sanitarios anualmente, para reorientar acciones y reformular objetivos. Asimismo, se realizará una evaluación de todas las estrategias, planes y programas sanitarios en los seis meses siguientes a su finalización, para que sirva de base para la programación de las siguientes estrategias, planes y programas, remitiendo su resultado al Parlamento de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un calendario para garantizar que el cribado de cáncer de colon llegue en 2017 a todas las zonas básicas de salud.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que revise el contenido y la implantación del proceso asistencial integrado del cáncer de mama y, en general, de los procedimientos de atención a otros tipos de cáncer, para que se pongan en marcha los programas de atención y seguimiento de los efectos de la toxicidad de los tratamientos de quimioterapia administrados, intervenciones quirúrgicas, problemas psicológicos y discapacidades que hayan podido provocar.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a administrar la vacuna del neumococo incluida en el calendario vacunal infantil en Andalucía desde el 1 de diciembre de 2016 a todos los niños nacidos durante 2016, independientemente de que tuvieran o no administrada la vacuna.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar al sistema sanitario público andaluz los avances en investigación y nuevas tecnologías que tengan evidencia científica y que aporten valor sobre las soluciones existentes. Se solicita un estudio por parte de los endocrinos del sistema sanitario público andaluz que analice los beneficios de la utilización de los sistemas de monitorización en niños con diabetes tipo 1. Si el resultado es positivo, deberá comenzarse con la financiación en el sistema sanitario público andaluz, previo juicio clínico del endocrino en niños con diabetes tipo 1. Se planteará, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, la inclusión de los sistemas de monitorización en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral de carácter interdisciplinar en el ámbito extrahospitalario junto con las ONG sociosanitarias que trabajan con pacientes afectados por diferentes enfermedades crónicas y discapacidad, para su integración en la detección y solución de los problemas de salud y mejorar así la calidad de vida de los andaluces y sus familias. El Gobierno andaluz promoverá las estrategias necesarias para que, de forma progresiva, la atención de esos pacientes se realice en el sistema sanitario público andaluz.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la eliminación de las listas de espera en Atención Temprana, aumentando el número de horas de atención para todos los niños.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover que los criterios técnicos y de calidad sean incluidos en los pliegos de condiciones y considerados prioritarios en las compras de material sanitario, siendo dichos criterios valorados por un grupo de expertos a la hora de la adjudicación.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de infraestructuras para finalizar los centros ya empezados, con un cronograma de actuación condicionado a la existencia de presupuesto. Se realizará un plan para las nuevas infraestructuras sanitarias que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al sistema sanitario público andaluz, con los compromisos presupuestarios anuales necesarios y con plazos de ejecución, en función de la disponibilidad presupuestaria.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un calendario para que las habitaciones de los hospitales del sistema sanitario público andaluz se adapten a las normativas actuales, eliminando las habitaciones con tres camas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar un plan de ampliación de las plantillas de los profesionales sanitarios, con la finalidad de recuperar los miles de profesionales y nivel asistencial perdido en los últimos cuatro años, teniendo en cuenta las necesidades sanitarias de cada provincia, así como un compromiso presupuestario de ejecución en cada ejercicio.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los diferentes distritos sanitarios y direcciones de hospitales del sistema sanitario público andaluz autoricen, en el marco presupuestario disponible, la sustitución del profesional sanitario antes de diez días hábiles desde que se produzca la causa que genera la necesidad de sustitución (enfermedad, permiso, reducciones de jornada, etc.), siempre que no exista una plantilla por encima de la ratio pactada en cada servicio que pueda cubrir estas necesidades.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un sistema de distribución del complemento de productividad para los directivos del Servicio Andaluz de Salud en el que se tengan en cuenta criterios de cumplimiento presupuestario (no de ahorro), criterios de resultados clínicos y en salud, criterios de calidad, criterios de mejora de la accesibilidad a los servicios, criterios de satisfacción de la población y de participación ciudadana, el modelo de gobernanza basado en la participación de los profesionales, criterios de implantación de los programas preventivos y de promoción de la salud y criterios de potenciación de la investigación y la innovación.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apostar por las Unidades de Gestión Clínica, con una normativa clara que garantice la profesionalización de las mismas, la transparencia y la dotación de las herramientas necesarias.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una planificación de la formación de los profesionales sanitarios en cada una de sus especialidades.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las bolsas específicas de cada una de las especialidades de Enfermería, con un estudio del coste económico y una calendarización para llevarlo a cabo.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir profundizando de forma decidida en la conciliación de la vida familiar y laboral, realizando un estudio de las necesidades de centros de educación infantil de primer ciclo en los centros sanitarios andaluces con más de 500 trabajadores, en el marco de la negociación con la representación sindical de los trabajadores del centro y de común acuerdo con las autoridades de educación de la Comunidad Autónoma, así como de acuerdo con la planificación de las necesidades educativas y las disponibilidades presupuestarias de las mismas, con la elaboración de un programa de ejecución y calendario.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ir aumentando progresivamente los niveles de gasto público sanitario por habitante, con el fin de armonizarlos con la media nacional, cuando se alcance la nivelación de la financiación por habitante, resultante de la reforma del sistema de financiación autonómico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000020, Moción relativa a política general de protección del consumidor

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000044

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-16/I-000044, relativa a política general de protección del consumidor.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que, ante casos de infracciones cometidas por las compañías eléctricas, la avocación de los expedientes sancionadores correspondientes a las delegaciones territoriales que realiza la Dirección General de Industria, Energía y Minas se limite al estudio y definición de las infracciones cometidas por las compañías eléctricas, para que las sanciones puedan ser impuestas por cada Delegación Territorial en ejercicio de su potestad sancionadora.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que las compañías eléctricas que cometen infracciones contra la normativa sobre el sector eléctrico y contra la normativa sobre consumo pueden recibir sanciones diferentes por estas actuaciones ilícitas que afectan a diferentes ámbitos protegidos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que toda compañía eléctrica sancionada que deba devolver importes indebidamente cobrados a los consumidores informe a estos del motivo de la devolución de estas cantidades, realizando un desglose de la cuantía en el que se haga referencia a los intereses de demora, con el fin de que los consumidores puedan verificar si la devolución se realiza de forma correcta.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias, en el ámbito de sus competencias, con el fin de que las compañías eléctricas tengan que dirigirse a la Administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos, prohibiendo en todo caso los cortes de luz a familias en situación de vulnerabilidad económica.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de Andalucía los expedientes sancionadores a las compañías eléctricas, omitiendo los datos de carácter personal y aquellos otros datos que estuvieran protegidos por la normativa vigente.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a actualizar el régimen sancionador andaluz en materia de consumo, elevando las multas y ampliando los supuestos en los que las sanciones oscilarán entre la ganancia obtenida por el sancionado y una cantidad que pueda alcanzar hasta el triple de dicha ganancia.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para garantizar que los consumidores pueden acceder fácilmente, a través de sus compañías eléctricas, a los ficheros CSV que son necesarios para rehacer las facturas y poder utilizar así el simulador de la factura de electricidad disponible en la web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (<https://factualuz2.cnmc.es/>), ya que solo de esta forma podrán conocer si las cantidades facturadas en concepto de energía consumida son las correctas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las operaciones necesarias para verificar que los contadores de las compañías eléctricas cumplen con lo previsto en el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, con especial atención a la verificación de si los equipos disponen de capacidad para parametrizar períodos de integración de hasta una hora, así como registrar y almacenar las curvas horarias de energía activa y reactiva de un mínimo de 3 meses (según el artículo 9 de la norma citada).

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para exigir a las compañías eléctricas que informen al consumidor en sus facturas, además de la evolución de su consumo en vatios, de la evolución de los precios durante los últimos 3 meses, con referencia expresa al consumo horario (kWh) y a los precios horarios (€/kWh).

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que las refacturaciones por anomalía o manipulación del contador eléctrico solo serán válidas si la compañía eléctrica ha seguido los trámites oportunos de solicitud, comprobación y verificación del contador en la Delegación Territorial competente, cumpliendo en todo caso con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular el levantamiento de los contadores para su verificación por VEIASA, para que, cuando resulte necesario, no sea efectuado por las compañías suministradoras sin previo aviso, sino que se desarrolle siguiendo un trámite similar al establecido por el Gobierno del País Vasco en la Orden de 30 de julio de 2002, del consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de verificación de contadores eléctricos, de gas y de agua, para los supuestos de reclamaciones o denuncias.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, desde el primer trimestre de 2017, campañas de publicidad institucional en las que se den a conocer los derechos de los consumidores frente a las compañías eléctricas, con atención especial a la difusión de los procedimientos que están a disposición de la ciudadanía para solicitar la devolución de importes indebidamente cobrados.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar, durante el primer semestre de 2017, la creación de una agencia autónoma y transversal especializada en consumo, que deberá basarse en el funcionamiento de la Agencia Española de Protección de Datos. Las conclusiones de este estudio se trasladarán al Parlamento de Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar traslado inmediato a la Consejería competente en materia de consumo de cualquier actuación sancionadora iniciada en cualquier ámbito de la Administración, siempre que afecte a consumidores y usuarios.

Parlamento de Andalucía, 20 de diciembre de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000775, Pregunta relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D.

Luis Pizarro Medina del G.P. Socialista

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, D. Luis Pizarro Medina y Dña. Modesta Romero Mojarro (G.P. Socialista), en el que solicitan la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz (número de expediente 10-16/POP-000775), incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada para los días 14 y 15 de diciembre de 2016, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001759, Pregunta relativa al proyecto para el edificio del antiguo Banco de España de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, ha conocido la retirada de la Pregunta oral en Comisión 10-16/POC-001759, relativa al proyecto para el edificio del antiguo Banco de España de Huelva, realizada de viva voz por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, autores de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Cultura celebrada el 9 de diciembre de 2016, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001797, Pregunta relativa a ubicación de la Dirección General de Comercio

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P.

Ciudadanos

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, ha conocido la retirada de la Pregunta oral en Comisión 10-16/POC-001797, relativa a ubicación de la Dirección General de Comercio, realizada de viva voz por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, autoras de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio celebrada el día 1 de diciembre de 2016, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001855, Pregunta relativa a la vulneración del derecho a la información por parte de la Empresa Pública Cetursa-Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la vulneración del derecho a la información por parte de la Empresa Pública Cetursa-Sierra Nevada, S.A. (número de expediente 10-16/POC-001855), formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez (G.P. Podemos Andalucía), por ausencia del formulante en el momento de su debate en la Comisión de Turismo y Deporte de fecha 1 de diciembre de 2016.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001866, Pregunta relativa a las actuaciones en la sede judicial en Lucena (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, ha conocido la retirada de la Pregunta oral en Comisión 10-16/POC-001866, relativa a las actuaciones en la sede judicial en Lucena (Córdoba), realizada de viva voz por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, autor de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior celebrada el día 7 de diciembre de 2016, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001885, Pregunta relativa a la situación del castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. José Antonio Funes Arjona, del

G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, relativa a la situación del castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Cumbres de San Bartolomé, catalogado como bien de interés cultural, ha sufrido el desprendimiento del lienzo número cinco. Este hecho ha puesto de manifiesto el estado de ruina inminente en el que se encuentra dicho inmueble.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo esta consejería ante los hechos mencionados?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001886, Pregunta relativa a infección por *Klebsiella*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a infección por *Klebsiella*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de dos casos de infección por la bacteria *Klebsiella*, registrados en el hospital Reina Sofía de Córdoba, dos vecinos de Fuente Palmera han instado a la Fiscalía provincial a investigar dichos casos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha tomado esta consejería alguna medida para poder arrojar información sobre la aparición de dicha bacteria en el hospital Reina Sofía?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001887, Pregunta relativa a la sinagoga de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, relativa a la sinagoga de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sinagoga de Córdoba es un templo hebreo único en Andalucía y tercero de los mejores conservados de la época medieval en España. La misma se encuentra ubicada en la judería de Córdoba, a muy pocos metros de la Mezquita; y estando a tan pocos metros, sorprende cómo las visitas a la Mezquita han aumentado en 100.000 personas y, sin embargo, las visitas a la sinagoga han descendido un 4%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar esta consejería para fomentar las visitas a la sinagoga?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives y

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001888, Pregunta relativa a las unidades en educación infantil y primaria en La Palma del Condado (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a las unidades en educación infantil y primaria en La Palma del Condado (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Palma del Condado existen en la actualidad seis unidades en los centros de educación infantil y primaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué unidad, de las seis existentes, tienen prevista incluir en la planificación para el próximo curso académico 2017-2018?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001889, Pregunta relativa a las competencias propias de la Consejería de Justicia e Interior

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a las competencias propias de la Consejería de Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las competencias relativas a la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas, por el Estatuto de Autonomía, a la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo referido a policía autonómica, ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, protección civil, así como las de seguridad y emergencias, y, en concreto, a los servicios de prevención de incendios y salvamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Se encuentran las mismas entre las propias de esta consejería?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001890, Pregunta relativa al desabastecimiento de fármacos para personas trans

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a desabastecimiento de fármacos para personas trans.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de septiembre se viene produciendo el desabastecimiento en farmacias de todo el país de dos fármacos necesarios para la terapia de reemplazo hormonal: concretamente *Meriestra*, para mujeres transexuales, y *Testex Prolongatum* de 250 miligramos, en el caso de los hombres transexuales.

La Agencia Estatal del Medicamento y los laboratorios han informado de la suspensión de la producción de *Meriestra*, mientras que el *Testex Prolongatum* podría reiniciar su distribución a mediados del mes de enero del año próximo, aunque esto tampoco está confirmado.

Este último fármaco no cuenta con ninguno análogo en la Cartera de Servicios Básicos del SNS, por lo que la interrupción del tratamiento está ocasionando problemas serios a su salud física y psíquica. Los hombres trans que se han sometido a histerectomía y que dejan de recibir el fármaco se exponen a problemas óseos, como la osteoporosis, desequilibrios emocionales, depresión o sofocos. Para los que no se han intervenido, la interrupción hace que vuelvan a tener la menstruación, algo que ya creían superado y que resulta demoledor psicológicamente.

La Plataforma por los Derechos Trans viene denunciando esta situación y reclamando respuestas y medidas que hagan posible que se supere el problema descrito.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo y a cuántas personas afecta el desabastecimiento de los fármacos indicados para el tratamiento hormonal de las personas transexuales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001891, Pregunta relativa a los asuntos pendientes en los juzgados de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a los asuntos pendientes en los juzgados de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un último balance de la situación de los juzgados en la provincia de Sevilla se ha evaluado que los asuntos pendientes eran más de 125.000, y que los juicios en los juzgados de lo social se señalan con dos o tres años vista, poniendo de manifiesto el gran atasco que sufren los asuntos judiciales de esta provincia y la falta de justicia que conlleva dicha situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué se hace desde esta consejería para evitar ese colapso que sufren los juzgados sevillanos en la resolución y tramitación de los asuntos?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar y

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001892, Pregunta relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería sobre las alegaciones presentadas por la FAEM (Federación Andaluza de Entidades Menores) al Decreto 157/2016, del 4 de octubre?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001893, Pregunta relativa a los expedientes de segregación abiertos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, relativa a los expedientes de segregación abiertos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una importante preocupación en la Federación Andaluza de Entidades Menores (FAEM) por la falta de respuesta a los expedientes de segregación planteados en Andalucía, y que en algún caso llevan más de cuatro años abiertos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazo baraja la Consejería para resolver los ocho expedientes de segregación que mantiene abiertos?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001894, Pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa al cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de junio se aprobaba por unanimidad en Comisión de Salud una proposición no de ley relativa a la asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía, cuyo tenor literal decía:

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se adopten las medidas necesarias de colaboración, estudio y diálogo con la Junta de Andalucía para que se establezca y se firme un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y el Ministerio del Interior en materia de salud pública y asistencia sanitaria, como establece el artículo 207.2 del Reglamento Penitenciario (Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero), a fin de que se ejecuten las acciones de colaboración de mutuo acuerdo entre las partes.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que se compense económicamente a la Junta de Andalucía, en los términos que la Ley establece, por la asistencia sanitaria efectivamente prestada a estos pacientes desde enero de 2014 hasta mayo 2016, que ascienden a un total de 4.642.611,63 euros, y se abonen las facturas emitidas y pendientes de pago.

3. Que el Gobierno de España y la Junta de Andalucía lleven a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, se asuman las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, al igual que han hecho otras CC.AA., como el País Vasco y Cataluña, ya que todos los

agentes implicados insisten en que es la solución para los problemas de atención sanitaria penitenciaria en Andalucía. Y que dicho proceso de transferencia se realice con plenas garantías para la prestación del servicio, estableciéndose los plazos y medios precisos para ello».

Con posterioridad, se han adoptado sendos acuerdos en el Congreso de los Diputados y en el Senado en el sentido de realizar la transferencia de competencias a las comunidades autónomas en materia de atención sanitaria integral de la población reclusa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo o tiene previstas la Consejería para el cumplimiento de los acuerdos contenidos en la mencionada proposición no de ley, adoptados por unanimidad de la Comisión de Salud el pasado 2 de junio?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

